

Guía docente

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Organización y Gestión del Centro Escolar		CÓDIGO	AMEDPR01-1-004
TITULACIÓN	Grado en Maestro en Educación Primaria	CENTRO	Facultad Padre Ossó	
TIPO	Básica	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6	
PERIODO	Semestre 2	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
M ^a José Castaño González		985216553 mariajosec@facultadpadreosso.es		Despacho de Educación Primaria
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
M ^a José Castaño González		985216553 mariajosec@facultadpadreosso.es		Despacho de Educación Primaria

2. Contextualización¹

La asignatura Organización y Gestión del centro escolar forma parte del bloque de Formación Básica dentro de la materia Procesos y Contextos Educativos. Con el resto de las asignaturas de dicha materia –Didáctica General, Teorías de la Educación e Historia de la Escuela, TICs aplicadas a la E Primaria y Educación en Valores- contribuye al desarrollo de las Competencias Generales. En este sentido busca principalmente “que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo y elaborar y defender argumentos y resolver problemas educativos” (CB2). Su carácter teórico y al mismo tiempo instrumental permite desarrollar competencias transversales, concretamente el trabajo en equipo, de forma cooperativa y colaborativa, respetando la diversidad (CG1) y adoptando una actitud y un comportamiento acorde a la ética profesional (CG3). Pretende además que el alumno analice la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan (CEM 2.3); que aborde y resuelva problemas de disciplina (CEM 2.6). Promueve el trabajo en equipo y el trabajo y esfuerzo individuales (CEM 2.7) y busca conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales (CEM 2.9) así como participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad (CEM 2.12).

¹ Todas las referencias a órganos unipersonales, cargos, puestos o personas para las que en la presente Guía se utiliza la forma gramatical del masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.



Todas estas competencias se desarrollan desde el análisis de los contextos socio-culturales de la intervención educativa y el estudio de los componentes del centro escolar y desde la comprensión de la cultura y sistema de relaciones en las organizaciones escolares y la búsqueda de los procesos de innovación y mejora de la Escuela.

3. Requisitos

No tiene requisitos obligatorios. Sin embargo, de acuerdo a la Memoria del título “sería deseable que un estudiante de Grado en Maestro en E. Primaria tuviera un claro interés profesional por la enseñanza y formación de niños con edades comprendidas en la etapa de Primaria, así como el convencimiento de la importancia social de su función como una profesión decisiva en la mejora de la sociedad... a través de la contribución al perfeccionamiento integral de los hombres y mujeres del futuro”. Se parte así del desarrollo de unas habilidades básicas principalmente en:

- Comunicación oral y escrita en lengua española y en una lengua extranjera.
- Capacidad de análisis y síntesis y razonamiento crítico.
- Uso de las TICs.
- Organización de tareas y trabajo en equipo.
- Actitud de respeto a los Derechos Humanos y cuidado al medioambiente.
- Interés por el conocimiento y creatividad en la resolución de problemas.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudios (Educación).

Generales

CG1. Trabajar en equipo, disciplinar e interdisciplinariamente, de forma cooperativa y colaborativa, respetando la diversidad.

CG2. Utilizar medios y estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.

CG3. Adoptar una actitud y un comportamiento acorde a la ética profesional.

CG6. Incorporar a su actividad formativa y profesional las tecnologías de la información y la comunicación.

Específicas

CE1. Conocer las áreas curriculares de la educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CE 6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CE 7. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

CE 9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

CE 10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.

CE 12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de E primaria y a sus profesionales.

De la materia

CEM 2.3. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

CEM 2.6. Abordar y resolver problemas de disciplina.

CEM 2.7. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

CEM 2.8. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

CEM 2.9. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

CEM 2.12. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA2.1. Conocer los principios que fundamentan la labor educativa de la Educación Primaria.

RA 2.2. Ser capaz de analizar las prácticas docentes en el contexto institucional próximo, del centro, de la comarca, del Principado.

RA 2.6. Saber abordar los problemas de convivencia y disciplina partiendo del Reglamento de Régimen interno del centro.

RA 2.7. Saber diseñar y organizar la actividad educativa desde una perspectiva que fomente una ciudadanía activa y democrática.

RA 2.11. Saber participar con criterios de calidad en la definición del proyecto educativo y la actividad general.

5. Contenidos

CONTENIDO TEÓRICO

Bloque 1: Estructura y organización del sistema educativo: contexto y texto de la acción educativa.

- Estructura del sistema escolar español.
- Administración del sistema escolar.

Competencias trabajadas: CB2, CG1, CG6, CE1, CE9, CEM 2.7.

Materiales de estudio

- Temas elaborados por la profesora.
- Tema elaborado por el estudiante a partir de la lectura y análisis del texto de la LOE-LOMCE

Metodología de trabajo del tema

Las modalidades organizativas que se van a utilizar en el horario presencial es la clase expositiva de la profesora y de los propios estudiantes del tema elaborado por cada uno y la práctica de aula. En el horario no presencial del alumno la modalidad organizativa principal es el estudio y trabajo autónomo individual previo al aprendizaje cooperativo.

Bloque 2: El centro escolar como organización.

- Tipos de centro. Componentes. Estructura.
- Teoría y Práctica de la organización de la actividad escolar.: Instrumentos de planificación y estrategias de Intervención.

Competencias trabajadas: CB2, CG1, CG6. CE 6, CE 7, CE 9, CEM2.3, CEM 2.6, CEM 2.12.

Materiales de estudio

- Texto elaborado por la profesora.

Metodología de trabajo del tema

Las modalidades organizativas a utilizar en el horario presencial son: la clase expositiva y la práctica de aula. En el horario no presencial del alumno la modalidad organizativa es el estudio y trabajo autónomo individual y en grupo a través del aprendizaje cooperativo.

Bloque 3: Cultura y sistema de relaciones en las organizaciones escolares. Mejoras de la escuela y procesos de Innovación

- La escuela, encrucijada de culturas.
- Contextos socio-culturales de la intervención educativa: diversidad y complejidad.
- Resistencia al cambio.
- Características de la innovación educativa

Competencias trabajadas: CB2, CG1, CG6. CE6; CE9; CE 10. CEM 2.3. CEM 2.8. CEM 2.9. CEM 2.12.

Materiales de estudio:

- Tema elaborado por el estudiante.

Metodología de trabajo del tema

- La modalidad organizativa a utilizar en el horario presencial es la práctica de aula y la clase expositiva del estudiante. En el horario no presencial del alumno la modalidad organizativa es el estudio y trabajo autónomo individual.

PRÁCTICAS DE AULA

Las pautas para su realización se especificarán en la guía de cada práctica que será entregada a cada estudiante previamente a la realización de la misma.

Competencias trabajadas

Las competencias básicas y las competencias generales elegidas en la asignatura serán

trabajadas en cada una de las prácticas. Además:

CE.1, CE 6, CE 7, CE 9, CE10.

CEM2.3, CEM2.7, CEM2.12.

Materiales de estudio: para cada una de las prácticas los equipos de trabajo partirán de los materiales de estudio y ampliación señalados en el tema.

6. Metodología² y plan de trabajo

El desarrollo de la asignatura incorpora el cambio metodológico del Espacio Europeo de Educación Superior dirigido al desarrollo de las competencias a adquirir por el estudiante. Es por ello que combina distintas modalidades organizativas y metodologías de enseñanza-aprendizaje:

- Metodología expositiva, por parte de la profesora y principalmente de los alumnos (equipos de trabajo). A través de ella el alumno alcanzará, por recepción y descubrimiento personal, los aprendizajes cognitivos básicos necesarios.
- Metodología activa –seminarios-, para lograr aprendizajes significativos por descubrimiento personal. A través de los mismos, el alumno descubrirá el contenido, lo organizará e integrará modificando así, su estructura cognitiva previa.

A través de la metodología reseñada, el alumno se capacita para aprender a aprender de forma autónoma a lo largo de la vida, siendo capaz de responder y adaptarse a los cambios que pudieran derivarse en la práctica de su ejercicio profesional. Todas las prácticas propuestas serán orientadas por la profesora y se trabajarán en los equipos de trabajo formados.

Como herramienta fundamental de información, avisos y entrega de documentación se utilizará la plataforma e-learning.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS:

Trabajo presencial

- **Clases expositivas.**
CB 2, CG1, 6, CE: 6, 7, 9, 10, CEM2. 3, 6, 8, 9, 12, RA2. 1, 2, 11
- **Prácticas de aula/Seminarios/Talleres.**
CB 2, CG1, 2, 3, 6, CE: 6, 7, 9, 10, CEM2. 3, 7, 12, RA2. 1, 2, 6, 7, 11.
- **Tutorías grupales.**
CEM2. 7, 12, RA2.6

Trabajo no presencial

- **Individual y autónomo**
CE 6, 7, 10, CEM2. 3, 9, 12, RA2. 1, 2.
- **Grupal y cooperativo**
CE 7, 9, 10, 12, CEM2. 6, 7, 8, 12, RA2. 6, 7, 11.

² La actividad docente se regirá por un enfoque de riguroso respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL				TRABAJO NO PRESENCIAL		
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Tutorías grupales	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
Tema 1. Estructura y organización del sistema educativo: contexto y texto de la acción educativa.	61	20	10	1	31	10	20	30
Tema 2. El centro escolar como organización	46	11	5		16	10	20	30
Tema 3. Cultura y sistema de relaciones en las organizaciones escolares. Mejoras de la escuela y procesos de innovación	43	7	5	1	13	15	15	30
Total	150	38	20	2	60	35	55	90

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	38	25,4%	40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	20	13,3%	
	Tutorías grupales	2	1,3%	
No presencial	Trabajo en Grupo	30	20%	60%
	Trabajo Individual	60	40%	
Total		150		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Instrumentos de evaluación, competencias evaluadas, peso específico y resultados de aprendizaje				
- Prueba escrita presencial - Preguntas teórico-prácticas	CB 2. CE: 6,12 CEM: 9,12	Prueba de preguntas de desarrollo y de aplicación de los contenidos teóricos.	60%	RA: 1, 6.

Elaboración y de exposición de tareas/prácticas.	CB 2. CG1, 2, 3, 6. CE: 6,7,9,10,12 CEM2. 3, 6,7,8,12	Los criterios de valoración se recogen en anexo aparte.	40%	RA: 2, 6, 7, 11.
--	--	---	-----	-----------------------------------

Aspectos a considerar:

- Los apartados anteriores –prueba escrita presencial y elaboración de los trabajos– han de estar calificados con 5 puntos mínimo para superar la asignatura y promediar para la calificación final de la misma. En caso contrario, la calificación final será la obtenida en la parte o partes suspensas. Cuando ambas partes estén suspensas, la calificación final será la más alta de éstas.
- La elaboración y presentación de las tareas/prácticas se hará en las fechas establecidas por la profesora. De no hacerlo, sin causa justificada, el trabajo será calificado con un máximo de 5 puntos. Las prácticas son requisito para la superación de la asignatura.
- En la convocatoria extraordinaria del curso académico, se guardarán las calificaciones de las prácticas o de la prueba escrita cuando en cada una de ellas se haya obtenido una calificación de 5 o superior.
- La evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado, en el caso de haberle sido concedida una evaluación diferenciada, se realizará a través de una única prueba teórico-práctica escrita presencial de preguntas de desarrollo de los contenidos desarrollados por la profesora y los estudiantes. La calificación de esta prueba será el 100% de la calificación de la asignatura. El estudiante deberá ponerse en contacto con la profesora a lo largo del semestre para conocer el contenido y el desarrollo de la asignatura.
- En segunda y sucesivas matrículas, la evaluación del rendimiento se efectuará mediante una única prueba de carácter teórico-práctico de los contenidos desarrollados por la profesora y los estudiantes a lo largo del semestre, a excepción de los alumnos que previa solicitud –en los primeros quince días del semestre de docencia– y autorización expresa del profesor, hayan optado por una evaluación continua.
- La Facultad ha desarrollado el artículo 26 del Texto refundido del *Reglamento de evaluación de resultados de aprendizaje* (26 de junio de 2013), relativo a los efectos disciplinarios impuestos a un trabajo plagiado, del siguiente modo: “el profesor informará de esta irregularidad, trasladando por escrito un parte de incidencias, en el plazo de 5 días al Decanato del Centro, con el objetivo de abrir al estudiante un expediente informativo o, en su caso, disciplinario”.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

- BARREIRO, H. Y COL (2005) *La institución escolar: una creación del estado moderno*, Octaedro, Madrid, 155p.
- BOLÍVAR, A. (2000) *Los centros educativos como organizaciones que aprenden*, La Muralla, Madrid, 252 pp.
- CARDA ROS, Rosa M^a y LARROSA M. F. (2007) *La organización del centro educativo. Manual para maestros*. Edith. Club Universitario, 2^a edic., Alicante, 435pp.
- ESCOLANO BENITO, A. (2000) *Tiempos y espacios para la escuela. Ensayos históricos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 253pp.
- FEITO, R. (2008) “Buenos profesores. Un análisis sociológico de práctica educativa excelente”, en



FERNÁNDEZ ENGUIA, M. y col. *Repensando la organización escolar. Crisis de legitimidad y nuevos Desarrollos*, Akal, Madrid 282pp. 137-170p.

GÓMEZ RODRÍGUEZ. De CASTRO, F. Y cols. (1997) *Génesis de los sistemas educativos nacionales*, UNED, Madrid, 204pp.

GONZÁLEZ GALÁN, A. (2004) *Evaluación del clima escolar como factor de calidad*, La Muralla, Madrid, 332pp.

PAREDES, J. Y Agustín de la Herrán (2009) *La práctica de la innovación educativa*, Síntesis, Madrid, 390pp.

VIÑAO, A. (2002) *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*, Morata, Madrid 127pp.

9. Documentación

BOE

R.D. 82/1996, de 26 de Enero (BOE 20 de febrero) Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de EP.

L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4-5-2006).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2013)

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 1-3-2014)

BOPA

Decreto 24/2004, de 25 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del principado de Asturias (16-4-2004).

Resolución de 2 de abril de 2004 de la CEC por la que se regula el procedimiento de modificación de la jornada escolar en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del PA (13-4-2004).

Resolución de 5 de agosto de 2004, de la CEC, por la que se modifica la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la C E Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de E Primaria del Principado de Asturias (17-8-2004).

Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria del Principado de Asturias (BOPA 30-VIII-2014)